



12 de noviembre de 2025

CUMPLIENDO CON DISPOSICIÓN DEL PRESIDENTE DANIEL NOBOA, EL GOBIERNO INICIA HISTÓRICO PROCESO DE RECONOCIMIENTO LEGAL DE 2.500 PARTERAS

Las mujeres parteras, herederas de saberes milenarios transmitidos de generación en generación, han acompañado la vida y la salud de las localidades más remotas del país, especialmente en territorios comunitarios rurales. A pesar de su invaluable labor, su trabajo ha sido invisibilizado y desprovisto de reconocimiento económico y legal durante décadas. Hoy, el Gobierno del Nuevo Ecuador asume el liderazgo institucional para revertir esa deuda histórica.

Con fecha 6 de noviembre de 2025 la Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades otorgó la personería jurídica y aprobó el estatuto de nueva directiva de la Asociación de Parteras y Parteros Tradicionales “Amarun Rumi” integrada por 19 parteras y parteros tradicionales oriundos de la parroquia Cotundo (provincia de Napo).

Su presidenta, Carmen Tanguila, recibió la respectiva resolución jurídica. *"Gracias a este documento que lo hemos esperado por años estamos dando un primer y gran paso para acceder finalmente a condiciones laborales dignas y a una remuneración acorde a nuestros saberes y conocimientos, pues en cada parto que asistimos con cariño y dedicación recibimos como pago un litro de leche, una gallina o huevos"*.

Según datos de la Dirección Nacional de Salud Intercultural del Ministerio de Salud Pública (MSP) existen 2.500 parteros y parteras registrados a nivel nacional. En ese aspecto la secretaria de Pueblos y Nacionalidades, Julia Angulo, indicó que *"esta iniciativa marca un antes y un después en la integración de la medicina ancestral dentro de las políticas públicas de salud y desarrollo comunitario. Por primera vez el Estado ecuatoriano reconoce y valoriza la medicina ancestral no sólo como herencia cultural, sino como una práctica profesional con derechos y retribución económica"*.

Como parte de esta estrategia, la SGDPN articula con el Ministerio del Trabajo (MDT), Ministerio de Salud Pública (MSP), Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD's) y la Academia la implementación de una **certificación de competencias laborales, sin costo**, para que las parteras validen su conocimiento ancestral como profesión reconocida dentro del marco legal ecuatoriano. Esta acreditación les permitirá facturar sus servicios y acceder a beneficios sociales, dignificando así su labor.

El reconocimiento a las parteras no es solo una acción de justicia, sino una apuesta por la vida, la equidad y la interculturalidad. Con esta política, el Gobierno del Nuevo Ecuador liderado por el presidente Daniel Noboa, reafirma su compromiso con la valoración del conocimiento ancestral y la equidad social, al liderar este proceso histórico de reconocimiento y fortalecimiento del trabajo de las mujeres parteras en todo el país.